



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0891

REF.: TRATO DIRECTO COMPRA DE GAS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 02.12.2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 299 de fecha 27.11.2014, Depto. Sector Educación, Sra. Catherine Aguilera V.
- Comprobante Obligación de fecha 27.11.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Gasco S.A., Rut.: 90.310.000-1, por la compra de 1980 Litros de Gas, para Calefacción de la S.U.M., Liceo D.M.G. de Puerto Williams.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.003.000			GAS	\$829.620.-

Del Presupuesto Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DNC/ACG/nmm
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.